I

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA. CORPORACIÓN SPEKTRA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía CORPORACION SPEKTRA S.A. ha cumplido con todas las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes así como de las disposiciones emanadas del Directorio.

1.- Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía. Por lo que las cifras consignadas en el Balance General al 31 de diciembre de 1999, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

2.- Declaro que la compañía a permanecido inactiva durante el presente ejercicio

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 1999.

ATENTAMENTE,

COMISARIO PRINCIPAL

9 NOV. 2001